

Términos de Referencia

Título de la Consultoría	Fortalecimiento de abordaje de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) para adolescentes privados de libertad en MIGOB, a través de propuesta para adecuar su currícula educativa y capacitación de sus docentes especializados
Proyecto	NIC8U602
Período	17 de julio al 30 de octubre de 2017
Contraparte	David Orozco, Analista de Programa UNFPA

1. Antecedentes:

El Documento de Programa de Cooperación de UNFPA para el quinquenio 2013-2017, aprobado por el Gobierno de Nicaragua y el cual se ajusta a las prioridades nacionales y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), 2013-2017, establece los Resultados previstos para el Producto 5: *“Las instituciones nacionales y locales fortalecen su capacidad para aplicar una educación y asesoramiento amplios en materia de sexualidad, incluida la prevención del VIH, para jóvenes y adolescentes”*.

Para contribuir al alcance de este resultado e indicadores, se firmó con el Ministerio de Gobernación un plan de trabajo orientado a fortalecer la implementación de la EIS en los centros penitenciarios del país, en particular en los procesos de re-educación con adolescentes, para lo cual es fundamental actualizar la currícula educativa del MIGOB, su plan de estudios y de formación, así como fortalecer capacidades de docentes multiplicadores de la Dirección de Educación Penal del MIGOB para el dominio de la EIS. Asimismo, se adecuará los espacios físicos de interacción con adolescentes, incluyendo equipamiento y provisión de implementos para dinámicas lúdico-educativas y deportivas que permitan la implementación de metodologías dinámicas para la reflexión y el cambio.

Para este proceso, se hace necesario contar con un equipo experto en Educación de la Sexualidad que facilite el proceso de fortalecimiento de la institución en el manejo de la EIS y su inclusión como herramienta para el cambio individual y colectivo en el SPN, por lo que UNFPA estará contratando una persona o equipo que se encargue de esta tarea.

2. Objetivo General:

Contribuir al fortalecimiento de los procesos educativos sobre EIS con adolescentes privados de libertad del Sistema Penitenciario Nacional.

3. Objetivos específicos:

- Actualizar y adecuar currícula educativa del MIGOB para la formación integral y la reeducación de la población adolescente privada de libertad en centros priorizados del SPN.
- Generar documentos educativos (guías) que sirvan al personal docente del MIGOB para el abordaje de contenidos de EIS con adolescentes privados de libertad en centros penitenciarios.
- Capacitar a equipo docente del MIGOB en el abordaje de la EIS.

4. Alcance de trabajo:

- a) Revisión, adecuación, actualización y validación de propuestas para adecuar la currícula educativa de la Dirección de Educación Penal del MIGOB.
- b) Elaboración de propuesta de políticas educativas que conduzcan a una práctica reflexiva, responsable y comprometida con el cambio social para una vida sana y saludable de la familia y la comunidad.
- c) Elaboración de guías educativas específicas sobre EIS para funcionarios que brindan atención a las y los adolescentes y jóvenes privados de libertad, incluyendo diagnóstico sobre conocimientos sobre EIS de funcionarios, abordaje de la EIS en la currícula de MIGOB, así como en otros documentos nacionales oficiales e internacionales de referencia sobre EIS, prevención de ITS, embarazos y uniones a temprana edad.
- d) Capacitación a docentes multiplicadores de la Dirección de Educación Penal de la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional. La convocatoria estará a cargo de MIGOB, así como la logística para garantizar participación de las y los docentes.

5. Actividades a Desarrollar

La consultoría tomará como fundamento las guías de EIS ya elaboradas a nivel global, regional y nacional. MIGOB garantizará el acceso a personal docente, documentación educativa y funcionarios vinculados a la Dirección de Educación Penal del MIGOB para que puedan dar su visión sobre la adecuación curricular. El equipo experto, deberá realizar, entre otras actividades:

- Sostener reuniones con UNFPA y MIGOB para revisión de la metodología y cronograma de trabajo propuesto para el alcance de cada uno los productos esperados y para el seguimiento de la consultoría.
- Presentar la metodología y cronograma de trabajo ajustada según recomendaciones de UNFPA y MIGOB para el alcance de cada uno los productos esperados.
- Realizar revisión documental de documentos oficiales vigentes sobre EIS y experiencias exitosas de UNFPA en Latinoamérica y Nicaragua.
- Elaborar una propuesta de los temas a incluir en las guías didácticas en base a revisión documental y entrevistas con docentes, funcionarios y adolescentes privados de libertad.
- Elaborar propuesta de guías didácticas para abordaje de la EIS con adolescentes privados de libertad.
- Elaborar propuesta metodológica, facilitar e impartir capacitación a docentes de MIGOB.
- Entregar documentos finales de guías didácticas.
- Realizar ajustes necesarios a los documentos finales y entregar en físico y versión digital los documentos finales aprobados.
- Elaborar un Informe Técnico de la consultoría destacando resultados y recomendaciones para el seguimiento.
- Entregar documentos producidos en físico y versión digital.

6. Dependencia y Coordinación

La aprobación de los servicios de consultoría depende directamente del Representante de UNFPA. La coordinación y seguimiento directo de esta consultoría estarán a cargo de David Orozco, Analista de Programa de UNFPA, en estrecha coordinación con MIGOB.

El proceso de consulta relacionado con los Términos de Referencia se realizará vía electrónica a la siguiente dirección: ksoto@unfpa.org. La fecha límite para recibir consultas será el día viernes 30 de junio de 2017.

7. Compromiso con Normas de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas.

El/la Consultor/a será responsable y se comprometerá a cumplir con las Normas de Seguridad establecidas por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas en Nicaragua para velar por su seguridad personal durante el desempeño del trabajo requerido.

8. Duración y lugar

El trabajo tendrá una duración máxima de 3 meses y medio, del 17 de julio al 30 de octubre de 2017. La Sede de la consultoría será en Managua y en departamentos seleccionados para el caso de entrevistas.

9. Modalidad de Pago

El costo de la consultoría deberá incluir los honorarios, los desplazamientos necesarios, los costos operativos: papelería y cualquier otro gasto que sea generado por la consultoría durante ese período. El pago de la consultoría será realizado en córdobas, al tipo de cambio del Sistema de Naciones Unidas. La modalidad de pago será la siguiente:

1. El equivalente al 30% diez días hábiles después de la entrega a satisfacción del plan de trabajo a UNFPA.
2. El equivalente al 70% a la entrega a entera satisfacción de todos los productos.

10. Propiedad Intelectual

UNFPA será propietario de todos los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de propiedad, incluyendo sin limitación patentes, derechos de autor y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que tengan una relación directa con o sean producidos, preparados u obtenidos como consecuencia de o en el curso de este contrato. UNFPA reconocerá los créditos de los/as autores y podrá ceder, en casos específicos, los derechos de uso de los productos de consultoría para fortalecer la capacidad de instituciones gubernamentales.

11. Presentación de propuestas

La Propuesta debe incluir todos los siguientes documentos, los cuales serán parámetros de evaluación según tabla que se muestra en la Cláusula 11:

Una propuesta técnica que incluya:

- Introducción con la síntesis del alcance de la consultoría.
- Metodología de trabajo a utilizar para el alcance de cada uno de los productos esperados.
- Cronograma de trabajo ajustado al tiempo requerido para la consultoría.

Una propuesta económica que incluya:

- Un desglose de gastos directos e indirectos, costos fijos (honorarios), costos variables (desplazamiento, papelería, logística, etc.). UNFPA no asumirá ningún otro costo que no esté detallado en la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse inclusive el **7 de julio del 2017**, a las 12 m., en las Oficina de UNFPA situada en el Edificio de Naciones Unidas (Rotonda Güegüense 400 metros al sur, contiguo a PBS). Se debe detallar la consultoría a la que está aplicando y los datos de contacto.

Currículo Vitae del/los consultor/es que incluya evidencia de:

- **Nacionalidad:** Nacional o extranjero con su permiso de trabajo actualizado.
- **Formación Académica:** Maestría en Educación, Humanidades, Ciencias Sociales y/o Salud y/o post-grado relacionados al tema de educación de la sexualidad, prevención de ITS, VIH y el Sida.
- **Experiencia Profesional:** al menos tres años de experiencia en Educación Integral de la Sexualidad.
- Capacidad demostrada de al menos 3 años en la elaboración de materiales educativos, curriculares y didácticos en temas de Educación Integral de la Sexualidad.
- Experiencia mínima de 3 años de conducción de procesos educativos sobre EIS o temas relacionados.

- **Otras competencias requeridas**

- Dominio conceptual de la EIS y los procesos de enseñanza-aprendizaje relacionados
- Conocimiento de procesos de cambio curricular
- Conocimientos del Sistema Educativo en Nicaragua.
- Responsabilidad y compromiso para el alcance de los resultados.
- Habilidad para el trabajo en equipo.
- Habilidades para la comunicación asertiva.

12. Responsabilidad de el/la Consultor/a por sus empleados (cláusula a ser incluida en caso de contratación de equipos de consultores) (N/A)

- El/la Consultor/a será responsable por la competencia técnica y profesional de sus empleados y seleccionará a personas confiables que se desempeñen eficientemente en la implementación de la propuesta, respetando las costumbres locales y conservando un alto nivel de moralidad y conducta ética. El/la Consultor/a deberá contratar y mantener un seguro contra accidentes de trabajo o su equivalente, en relación a sus empleados para cubrir demandas por daños personales o muerte relacionadas a esta consultoría.

Nota: No existe ninguna tarifa o cuota que debe ser pagada en ningún momento del proceso de selección.

El UNFPA no solicita o revisa información referida a VIH o SIDA y no discrimina sobre el estado serológico de VIH.